

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II.
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

17 de diciembre de 1979

Núm. 45 (d)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 60)

PROYECTO DE LEY

Sobre concesión de un crédito extraordinario de 5.936.900.000 pesetas con destino a satisfacer los gastos de las Elecciones Generales y Locales.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento provisional del Senado se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos en el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 5.936.900.000 pesetas con destino a satisfacer los gastos de las Elecciones Generales y Locales.

Palacio del Senado, 17 de diciembre de 1979.—El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis López Henares**.

La Comisión de Presupuestos, actuando en plenitud de poder legislativo, según acuerdo del Pleno del Senado, adoptado de conformidad con el artículo 75, 2, de la Constitución, ha examinado el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 5.936.900.000 pesetas con destino a satisfacer los gastos de las Elecciones Generales y Locales, y, una vez aprobado por unanimidad en su sesión celebrada el día 13 de diciembre, tiene el honor de trasladar a V. E. el siguiente

DICTAMEN

Artículo 1.º

Se concede un crédito extraordinario de 5.936.900.000 pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección 16, "Ministerio del Interior"; servicio 01, "Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales"; capítulo 2, "Compra de bienes corrientes y de servicios"; artículo 25, "Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios"; concepto 257, "Para satisfacer toda clase de gastos, incluso de personal, que se presentaron en la celebración de las pasadas Elecciones Generales y Elecciones Locales".

Artículo 2.º

El importe del mencionado crédito extraordinario se cubrirá con anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 1979.—El Presidente de la Comisión, **Julio Nieves Borrego**.—El Secretario de la Comisión, **J. Baldomero Fernández Calviño**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.566 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID